

**ACTA DE APERTURA, ADMISION DE OFERTAS, EVALUACION, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

**ADJUDICACION SIMPLIFICADA AS-SM-49-2024-CS-MDSS-1 (Primera Convocatoria)**

**ADQUISICION DE 01 CAMION VOLQUETE DE 08 M3 PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO DEL ORNATO PUBLICO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE SAN SEBASTIAN-CUSCO-CUSCO**

En la Ciudad de Cusco, siendo las 10:10 horas del día 30 de octubre del 2024; en las instalaciones de la Municipalidad Distrital de San Sebastián, sito en Plaza de Armas N°165, Distrito de San Sebastián, Provincia y Departamento del Cusco, con la presencia del número total de integrantes titulares del Comité de Selección, designado mediante FORMATO 04 – MEMORÁNDUM N°391-2024-MDSS-C/GM-GA aprobado el 17 de julio del 2024, encargado de conducir y desarrollar el procedimiento de selección mencionado líneas arriba, conformado por el Presidente Titular: FRANCISCO LOZANO PEREZ, Primer Miembro Titular: FLORENTINO MIGUEL BEJAR CRUZ, Segundo Miembro Titular: YAROWI LOAYZA PORCEL.

**PRIMERO - REGISTRO DE PARTICIPANTES:**

Se verifica el registro de participantes que exige la Normativa de contrataciones de conformidad al Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el Comité de Selección procede a verificar los participantes inscritos en la página web del SEACE, en concordancia con el Art. 55 del RLCE, y se registraron como participantes en el portal web del SEACE los siguientes:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro
1	Proveedor con RUC	20100176701	ALMACENES SANTA CLARA S A	23/09/2024	Válido		23/09/2024	20100176701
2	Proveedor con RUC	20256211310	MITSUI AUTOMOTRIZ S A	25/09/2024	Válido		25/09/2024	20256211310
3	Proveedor con RUC	20443108131	CORPORACION AUTOMOTRIZ DEL SUR S.A.	23/09/2024	Válido		23/09/2024	20443108131
4	Proveedor con RUC	20454537743	AUTOMOTRIZ CISNE S.R.L.	24/09/2024	Válido		24/09/2024	20454537743
5	Proveedor con RUC	20520536761	MCM SOLUTIONS S.A.C.	24/09/2024	Válido		24/09/2024	20520536761
6	Proveedor con RUC	20527905495	ROKA TRAVEL EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	24/09/2024	Válido		24/09/2024	20527905495
7	Proveedor con RUC	20538736695	CHALSA CORPORATION S.A.C.	23/09/2024	Válido		23/09/2024	20538736695
8	Proveedor con RUC	20601762219	AUTONIZA S.A.C.	21/09/2024	Válido		21/09/2024	20601762219
9	Proveedor con RUC	20609264021	INVERSIONES Y NEGOCIOS GENERALES DEL PERU S.R.L.	23/09/2024	Válido		23/09/2024	20609264021
10	Proveedor con RUC	20609854759	M & N MOTOR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	26/09/2024	Válido		26/09/2024	20609854759
11	Proveedor con RUC	20609931311	INVERSIONES Y EDIFICACIONES 3YR S.A.C.	20/10/2024	Válido		20/10/2024	20609931311
12	Proveedor con RUC	20611304570	JPC MOTORS INVERSIONES VEHICULARES S.A.C.	27/09/2024	Válido		27/09/2024	20611304570

**SEGUNDO-OFERTAS PRESENTADAS:**

Acto seguido del procedimiento de selección, se visualiza las ofertas presentadas al procedimiento de selección, mediante la plataforma del SEACE.

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	20443108131	CORPORACION AUTOMOTRIZ DEL SUR S.A.	21/10/2024	17:34:42	20443108131	21/10/2024	17:35:06	Enviado	Valido
2	20454537743	AUTOMOTRIZ CISNE S.R.L.	21/10/2024	21:41:09	20454537743	21/10/2024	21:42:57	Enviado	Valido
3	20527905495	CONSORCIO CUSCO	21/10/2024	22:49:08	20527905495	21/10/2024	23:51:09	Enviado	Valido

**TERCERO – DOCUMENTACION DE PRESENTACION OBLIGATORIA:**

Acto seguido el Comité de Selección da inicio a la apertura de las ofertas presentadas electrónicamente al procedimiento de selección y procede a la verificación y cumplimiento de la documentación de presentación obligatoria – documentos para la admisión de la oferta, solicitada en el 2.2.1.1 de las bases Integradas. Obteniendo el siguiente cuadro como resultado:

FRANCISCO LOZANO PEREZ  
PRESIDENTE TITULAR

FLORENTINO MIGUEL BEJAR CRUZ  
PRIMER MIEMBRO TITULAR

YAROWI LOAYZA PORCEL  
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR

POSTOR	RUC	DOCUMENTOS PARA LA ADMISION DE LA OFERTA								ADMISION	DOCUMENTACION FACULTATIVA	
		a)	b)	c)	d)	e)	f)	g)	h)		a)	b)
CORPORACION AUTOMOTRIZ DEL SUR S.A.	20443108131	SI	SI	SI	SI	SI	NO (*)	N/C	SI	NO ADMITIDO	NO	NO
AUTOMOTRIZ CISNE S.R.L.	20454537743	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/C	SI	ADMITIDO	NO	NO
CONSORCIO CUSCO	20527905495	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SUBSANAR	SI	SUBSANAR	NO	SI

En virtud a la Resolución N° 1245-2020-TCE-S1 de la Sala del Tribunal de Contrataciones del Estado en el fundamento 22 de su señaló lo siguiente:

"Al respecto, **es necesario tener en cuenta que la evaluación de las ofertas presentadas por los postores debe realizarse de forma integral o conjunta, lo que implica el análisis de la totalidad de los documentos que se presentan, los cuales deben contener información plenamente consistente y congruente.** En caso contrario, de observarse información contradictoria, excluyente o incongruente entre sí, que no permita tener certeza del alcance de la oferta, corresponderá declarar la no admisión o descalificación de la misma, según sea el caso.

En ese sentido, cabe indicar que la congruencia de la información presentada en una oferta alcanza a todos los documentos que la conforman, toda vez que, por el hecho de formar parte de esta, debe ser objeto de revisión integral o conjunta por parte del comité de selección. Cabe añadir que precisamente lo que se busca es que la información comprendida en la oferta sea congruente entre sí, debiendo ser objeto de revisión integral o conjunta todos los documentos que conforman ésta."

Se aclara que para realizar la revisión de las ofertas el presidente del comité y el primer miembro realizaron la evaluación de las características técnicas (fichas técnicas presentada por los postores) y validaron el cumplimiento de lo solicitado en las bases integradas esto debido a que cuentan con conocimiento técnico de los bienes adquirir y quienes manifiestan la admisión o la no admisión.

**(\*\*) CORPORACION AUTOMOTRIZ DEL SUR S.A.**

- El postor presentó en la página 23 de su propuesta, el Anexo N°4 DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DE ENTREGA, en el que indica... "30 DIAS CALENDARIOS CONTADOS AL DIA SIGUIENTE DE LA FIRMA DEL CONTRATO Y/O NOTIFICACION DE LA ORDEN DE COMPRA", sin embargo, en las bases integradas se solicita un plazo de "30 días calendario contabilizados a partir del día siguiente de la FIRMA DEL CONTRATO", el cual se observa incongruencia, puesto que no está indicando lo que se solicita en las bases integradas, puesto que se solicita que el plazo de entrega se cuente específicamente desde el día siguiente de la FIRMA DEL CONTRATO y no desde la notificación de la Orden de Compra. Por lo tanto, el comité de selección encargado de las contrataciones de la revisión de la propuesta y en cumplimiento del Reglamento de la Ley de contrataciones, no siendo el Anexo N°4 sujeto de subsanación, se determina que la propuesta del postor, **NO ES ADMITIDA.**

Mediante el presente, con pleno conocimiento de las condiciones que se exigen en las bases del procedimiento de la referencia, me comprometo a entregar los bienes objeto del presente procedimiento de selección en el plazo de TREINTA (30) días calendarios, contados al día siguiente de la firma del contrato, y/o notificación de la orden de compra.

EXTRAIDO DE LA PAG. 23 DE LA PROPUESTA DEL POSTOR.

**CUARTO – EVALUACION DE OFERTAS:** Acto seguido el Comité de Selección procede a la evaluación de los requisitos de calificación solicitados y procede a la verificación y cumplimiento de la documentación de presentación obligatoria

Por lo tanto, el comité de selección de la revisión de las propuestas en cumplimiento del Reglamento de la Ley de contrataciones artículo 60 "Subsanación de las ofertas"; se solicita al postor CONSORCIO CUSCO, Subsanar de acuerdo a la carta enviada al postor a través de la plataforma del SEACE para la subsanación se realizará en forma electrónica a través del SEACE por lo tanto, se le otorga al postor un plazo de un (01) día hábil para realizar la subsanación, de no realizarlo su oferta quedará como NO ADMITIDA.

Por lo que se suspende la etapa de admisión, otorgando 01 día hábil para su subsanación.

No existiendo ninguna observación, se posterga el presente acto, siendo las 16:45 horas del mismo día y firmando el presente en señal de conformidad.

FRANCISCO LOZANO PEREZ  
PRESIDENTE TITULAR

FLORENTINO MIGUEL BEJAR CRUZ  
PRIMER MIEMBRO TITULAR

YAROVÍ LOAYZA PORCEL  
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR

**ACTA DE REINICIO, ADMISION DE OFERTAS, EVALUACION, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

**ADJUDICACION SIMPLIFICADA AS-SM-49-2024-CS-MDSS-1 (Primera Convocatoria)**

ADQUISICION DE 01 CAMION VOLQUETE DE 08 M3 PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO DEL ORNATO PUBLICO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE SAN SEBASTIAN-CUSCO-CUSCO

Siendo el día 06 de noviembre de 2024, siendo las 09:15 horas el Comité de Selección designado mediante MEMORÁNDUM N°0391-2024-MDSS-C/GM-GA aprobado el 17 de julio del 2024, tiene la responsabilidad de conducir y desarrollar el Procedimiento de Selección **ADJUDICACION SIMPLIFICADA AS-SM-49-2024-CS-MDSS-1 (Primera Convocatoria)** dan por reiniciado el presente acto y de la revisión de la subsanación realizada en la plataforma del SEACE se evidencia lo siguiente:

Entidad convocante	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIAN
Nomenclatura	AS-SM-49-2024-CS-MDSS-1
Nro. de convocatoria	1
Objeto de contratación	Bien
Descripción del objeto	ADQUISICION DE 01 CAMION VOLQUETE DE 08 M3 PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO DEL ORNATO PUBLICO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE SAN SEBASTIAN-CUSCO-CUSCO
Número de Contratación	MD-2024-1130

  

Datos del postor	
RUC / Código	20527905495
Consorcio	S
Nombre o razón social	CONSORCIO CUSCO

  

Nro.	Fecha de Publicación	Cant. para Subsanar	Estado de la Of.	Acto de Observación	Subsanada	Acciones
1	04/11/2024	1	Publicado	(75126 KB)	SI	🔍 ↻
2	30/10/2024	1	Publicado	(184205 KB)	SI	🔍 ↻

2 registros encontrados, recibiendo 2 registros de 1 a 2 Página 1 / 1

Donde el postor **CONSORCIO CUSCO SUBSANO** de acuerdo a lo solicitado en la CARTA N° 001-2024-MDSS/CS-AS-49-2024 y se da por admitida la propuesta del postor.

Acto seguido el Comité de Selección da por reiniciado la admision, obteniendo el siguiente cuadro como resultado:

**PRIMERO – DOCUMENTACION DE PRESENTACION OBLIGATORIA:**

Acto seguido el Comité de Selección da inicio a la apertura de las ofertas presentadas electrónicamente al procedimiento de selección y procede a la verificación y cumplimiento de la documentación de presentación obligatoria – documentos para la admisión de la oferta, solicitada en el 2.2.1.1 de las bases Integradas. Obteniendo el siguiente cuadro como resultado:

POSTOR	RUC	DOCUMENTOS PARA LA ADMISION DE LA OFERTA								ADMISION	DOCUMENTACION FACULTATIVA	
		a)	b)	c)	d)	e)	f)	g)	h)		a)	b)
CORPORACION AUTOMOTRIZ DEL SUR S.A.	20443108131	SI	SI	SI	SI	SI	NO (*)	N/C	SI	NO ADMITIDO	NO	NO
AUTOMOTRIZ CISNE S.R.L.	20454537743	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/C	SI	ADMITIDO	NO	NO
CONSORCIO CUSCO	20527905495	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	ADMITIDO	NO	SI

Nota: Las características que no se encuentran en las fichas técnicas presentadas, estarán dentro del alcance del Anexo 3: "Declaración Jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas", las mismas que serán verificadas al momento de la entrega del bien.

**SEGUNDO. - EVALUACION DE OFERTAS:**

Seguidamente de acuerdo al Artículo 50° y 51° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el Comité de Selección evalúa las ofertas admitidas, con el objeto de determinar el puntaje y el orden de prelación. El mismo que es solicitado en el CAPITULO IV FACTORES DE EVALUACION Literal A de las bases Integradas, con el siguiente resultado:

FRANCISCO LOZANO PEREZ  
PRESIDENTE TITULAR

FLORENTINO MIGUEL BEJAR CRUZ  
PRIMER MIEMBRO TITULAR

YAROVI LOAYZA PORCEL  
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR



POSTOR	RUC	EVALUACION ECONOMICA		BONIFICACION (PUNTOS)	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION
		PRECIO OFERTADO S/	PUNTOS	BONIFICACION DEL 9% MYPE		
CONSORCIO CUSCO	20527905495	420,000.00	100.00	5	105.00	1RO
AUTOMOTRIZ CISNE S.R.L.	20454537743	427,350.00	98.28	-	98.28	2DO

**TERCERO: REQUISITOS DE CALIFICACION:**

Seguidamente de acuerdo al Artículo 49º, así como, el Art 75.1 y Art. 75.2 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el Comité de Selección evalúa los requisitos de calificación, de los postores que han sido declarados como admitidos y han obtenido el primer y segundo lugar según el orden de prelación. El mismo que es solicitado en el numeral 3.2 requisitos de calificación de las bases Integradas, con el siguiente resultado:

POSTOR	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	RESULTADOS
CONSORCIO CUSCO - 20527905495	CUMPLE	CALIFICADO
AUTOMOTRIZ CISNE S.R.L. - 20454537743	CUMPLE	CALIFICADO

**CUARTO: OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:**

Los miembros del comité de selección por **UNANIMIDAD** dan por aprobados los resultados obtenidos en las ETAPAS de ADMISION, EVALUACION Y CALIFICACION, para la ADQUISICION DE 01 CAMION VOLQUETE DE 08 M3 PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO DEL ORNATO PUBLICO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE SAN SEBASTIAN-CUSCO-CUSCO, en concordancia al Art. N.º 76 del RLCE, otorgando la Buena Pro al postor:

POSTOR	MONTO OFERTADO
CONSORCIO CUSCO - 20527905495	S/ 420,000.00 (CUATROCIENTOS VEINTE MIL CON 00/100 SOLES)

No teniendo observaciones al presente, se da por concluido este acto, firmando al pie del presente en señal de conformidad, siendo las 15:14 horas del mismo día y año en curso; asimismo, se autoriza la publicación de la presente en la plataforma del SEACE.

FRANCISCO LOZANO PEREZ  
PRESIDENTE TITULAR

FLORENTINO MIGUEL BEJAR CRUZ  
PRIMER MIEMBRO TITULAR

YAROVI LOAYZA PORCEL  
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR